

PROVINCIA

La Junta modifica la Ley de Aguas y evita un 'subidón' en las facturas

● Los administradores de fincas calculan que habría supuesto aumentos de hasta el triple del recibo

Joaquín Benítez CÁDIZ

La consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, María Jesús Serrano, anunció este jueves en un desayuno informativo organizado por el Grupo Joly en Córdoba que se ha incluido en el anteproyecto de ley de los presupuestos de 2015 una modificación de la Ley de Aguas. Este cambio casi in extremis por parte de la Junta ha evitado que el recibo del agua de muchos gaditanos llegara incluso a triplicarse.

Fueron los responsables del Colegio andaluz de Administradores de Fincas los que han insistido de manera más permanente e insistente para que la Junta no cayera en una nueva moratoria de la aplicación de la nueva Ley sino que procediera a modificarla de tal manera que se frenara lo que podría haber sido un auténtico agujero económico para muchos hogares.

De esta manera, Rafael Trujillo, presidente del Colegio Andaluz de Administradores de Fincas, expresaba este viernes su satisfacción ante el anuncio realizado desde Córdoba por la titular de Medio Ambiente. "¿Cómo le íbamos a explicar a nuestros administrados que la cuantía de sus facturas del agua se iba a multiplicar por tres a partir del 1 de enero de 2015?", enunció Trujillo. El presidente de los Administradores de Fincas recordaba que tras muchas reuniones y análisis llevadas a cabo entre los responsables del colectivo, optaron por acordar en la reunión del consejo andaluz del pasado 3 de octubre pedir una cita con el viceconsejero de Medio Ambiente para expresarle su inquietud a todo este respecto.

En dicho encuentro, que tuvo



La enmienda en los presupuestos evitará una subida en la factura del agua para muchos consumidores.

FILO CARRETO

lugar finalmente el pasado día 9, Trujillo le expresó al viceconsejero, Ricardo Domínguez, las repercusiones que tendría el cambio en el método de cálculo de los importes por el consumo de agua en aquellas comunidades de vecinos que cuenten con un único contador para todos los habitan-

tes del edificio.

A día de hoy, si un edificio tiene contador comunitario, el consumo total en metros cuadrados del contador se divide entre el número de viviendas, y según el consumo por vivienda se le aplica el tramo que corresponda a la parte variable.

La Ley de Aguas, tal y como es-

tá ahora, mientras que el Parlamento no dicte lo contrario, indica que desde el 1 de enero próximo, de acuerdo con la mencionada Ley, el consumo total del contador comunitario no se va a dividir entre el número de viviendas, sino que va a aplicarse directamente el baremo de los tramos.

Por muy pocos vecinos que tenga el edificio, la mayoría de las comunidades consumen por encima de los 18 metros cúbicos, por lo que se le aplicaría el precio más elevado al agua que consumen.

El objetivo, según el Colegio Andaluz de Administradores de Fincas, era incentivar a los usuarios con contadores colectivos a realizar las instalaciones y obras necesarias en sus viviendas para transformar dichos contadores en contadores individuales, o sea uno por vivienda. Se supone que está más que comprobado que cuando una comunidad de vecinos cambia el contador colectivo por individuales se produce, casi de manera automática, un importante ahorro de agua en dicha comunidad.

De ahí el anuncio de la consejera María Jesús Serrano en Córdoba, que apostó por el mantenimiento del actual sistema de contadores de agua en las comunidades de vecinos. La modificación de la Ley de Aguas propuesta permitirá la aplicación "permanente en el tiempo" del método actual para el cálculo

La Ley habría llevado al cambio de los contadores comunitarios por contadores privados

de la cuota variable del canon de mejora autonómico, aplicando la cuota correspondiente tras dividir, el consumo total de las comunidades que cuentan con contadores colectivos por el número de viviendas, evitando así las penalizaciones en la factura del agua, por la imposibilidad actual de haber acometido dichas inversiones".

La consejera justificó el cambio protagonizado por la Junta diciendo que en el actual contexto económico "no nos parecía adecuado sobrecargar a los usuarios con el alto coste que supone la transformación de los contadores colectivos de agua a individuales, tal y como se recoge actualmente en la Ley de Aguas, penalizando además aquellos casos que no acometieran esa transformación antes de diciembre de 2014". Serrano avanzó que se estima que es necesario un gasto de más de 700 millones de euros en toda Andalucía para acometer esta transformación, gasto que debía ser soportado por las comunidades vecinales.

El cambio de los contadores habría costado 1.000 euros por vivienda

El presidente andaluz de los Administradores de Fincas, Rafael Trujillo, sacó a la luz el resultado de un informe elaborado por la Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA), en el que se indica que el 17,50% de las viviendas andaluzas tienen contador comunitario. En ciudades como Jerez, esta cifra es mucho mayor, hablándose in-

cluso de hasta un 70% de su parque de viviendas. Trujillo indica que el coste medio que se establece por vivienda para el cambio de contador es de aproximadamente 1.000 euros, dependiendo de las dificultades arquitectónicas que ofreciera el inmueble en el que hay que acometer las modificaciones. "La situación económica no estaba como para sostener tal inversión", según Trujillo.



Rafael Trujillo.

Facua planteó la necesidad de ayudas oficiales para las obras

FACUA Cádiz critica que el canon autonómico del agua, que los consumidores andaluces deben abonar desde el 1 mayo de 2011, y que tiene como objetivo la financiación de obras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, pese a justificarse desde dicho interés general, sólo recae sobre los usuarios de las redes de abastecimiento y que, al mismo tiempo, tenga un

mayor peso en los usuarios domésticos. A su vez, desde la organización de consumidores Facua Cádiz se señala la necesidad de que las administraciones públicas habiliten ayudas para que las comunidades de vecinos y propietarios puedan sustituir los contadores comunitarios por individuales, en el caso de que el anuncio de la consejera finalmente no se llevara a cabo.